



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ANUNCIO RESOLUCION Nº 742 **ADJUDICACION OBRA DE REHABILITACION ANTIGUA ESCUELA DE COYA**

Con fecha 30.05.2014 se dictó Providencia mediante la que se inició el expediente de contratación de las obras de "rehabilitación de edificio de las antiguas escuelas de Coya para centro social y cultural rural".

Con fecha 12.09.2014 por la Sra. Concejala Delegada, Dña. Patricia Ferrero Escandón se dictó acuerdo de aprobación del proyecto de obras para la rehabilitación de edificio de las antiguas escuelas de Coya para centro social y cultural rural ascendiendo el presupuesto el presupuesto de licitación a 162.499,89 IVA incluido.

Asimismo, se aprobaron los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que habrían de regir el contrato y se autorizó el gasto correspondiente.

El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222 de fecha 24.09.2014, otorgando a los posibles licitadores el plazo de 26 días para la presentación de sus proposiciones, en los términos del art. 159.2 del TRLCSP.

Una vez concluido el plazo, se presentaron las siguientes:

- 1.- EDANOR, S.L.
- 2.- CIS.
- 3.- CEYD.
- 4.- JULNAT, S.L.
- 5.- CAGG.
- 6.- HERA NALON.
- 7.- DEMOLICIONES ASTURIAS.
- 8.- UTE BOPRISA.
- 9.- IGUASTUR,S.L.
- 10.- CONTRATAS IGLESIAS.
- 11.- OSYCO
- 12.- ENTIBACIONES CAMINOS Y OBRAS.
- 13.- INTEDIA 3.
- 14.- ELECNOR.
- 15.- DEFOR XXI

Con fecha 24/10/14 se reúne la mesa de contratación, acordando dejar excluida de la licitación la empresa **DEFOR XXI** por haber tenido entrada en el registro fuera del plazo señalado sin haber comunicado por FAX ni por telegrama el envío de la misma.

A continuación se procede a la **apertura del Sobre A** de las 14 proposiciones admitidas, y tras examinar la documentación se aprecian defectos subsanables en la documentación presentada por las siguientes empresas:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

- EDANOR, S.L
- CEYD.
- JULNAT, S.L.
- CAGG.
- HERA NALON.
- DEMOLICIONES ASTURIAS.
- UTE BOPRISA.
- IGUASTUR,S.L.
- OSYCO
- ENTIBACIONES CAMINOS Y OBRAS.
- INTEDIA 3.

Por lo que se acuerda requerir a las empresas mencionadas para que procedan a subsanar, en el plazo de tres días hábiles, el error advertido consistente en que:

- No se cumplimenta el modelo de declaración responsable conforme al Anexo IV del pliego y la NOTA insertada en el mismo folio del anexo, al pie del mismo, donde se dice, entre otros, que “.....deberá otorgarse ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado...”

Con fecha 30/10/14 se reúne la mesa de contratación acordando excluir de la licitación a la empresa **INTEDIA 3** por la no subsanación de errores en el plazo de tres días; admitiéndose las restantes empresas al proceso de licitación.

Se procede posteriormente en acto público a la apertura del “Sobre B” denominado proposición económica, y se acuerda excluir a la empresa **ENTIBACIONES CAMINOS Y OBRAS** que presenta una oferta por importe de 194.810 euros, superior al precio de licitación.

El resultado de las ofertas admitidas es el siguiente:

	SIN IVA		
PRECIO LICITACION	134.297,43 €		
EDANOR	107.437,94 €	22.561,97 €	129.999,91 €
CONSTRUCCIONES E INTERIORISMOS, CIS, S.L	109.182,99 €	22.928,43 €	132.111,42 €
CEYD	131.057,37 €	27.522,05 €	158.579,42 €
CONSTRUCCIONES JULNAT	116.035,00 €	24.367,35 €	140.402,35 €
CAGG	102.660,00 €	21.558,60 €	124.218,60 €



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

HERA NALON	104.751,92 €	21.997,90 €	126.749,82 €
DEMOLICIONES ASTURIAS	85.952,00 €	18.049,92 €	104.001,92 €
UTE BOPRISA	99.111,00 €	20.813,31 €	119.924,31 €
IGUASTUR	121.163,53 €	25.444,34 €	146.607,87 €
CONTRATAS IGLESIAS	105.995,51 €	22.259,06 €	128.254,57 €
OSYCO	124.178,95 €	26.077,58 €	150.256,53 €
ELECNOR	103.712,17 €	21.779,56 €	125.491,73 €
	1.311.238,38 €		1.586.598,44 €
MEDIA	109.269,87 €		
10%	10.926,99 €		
BAJA TEMERARIA	98.342,88 €		
	120.196,85 €		

CIF: P3304900H R. Entidades: 01/330498

Habiéndose identificado la oferta presentada por la Empresa Demoliciones Asturias S.L. como susceptible de ser considerada como desproporcionada o anormal, se requiere a la citada empresa para que en el plazo de tres días justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, al objeto de demostrar que puede ser normalmente cumplida.

Presentada con fecha 5/11/14 la documentación justificativa por la empresa Demoliciones Asturias S.L. se traslada a la Oficina Técnica Municipal para la oportuna valoración.

Con fecha 18/11/14 se efectúa proposición de la oferta económica más ventajosa por parte de la mesa de contratación que, a la vista del informe técnico, acuerda declarar como oferta con valores anormales o desproporcionados la presentada por la empresa Demoliciones Asturias S.L.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Calificadas las ofertas presentadas en orden decreciente, quedan de la siguiente forma:

PRECIO LICITACION sin IVA 134.297,43 €

UTE BOPRISA	99.111,00 €	20.813,31 €	119.924,31 €
CAGG	102.660,00 €	21.558,60 €	124.218,60 €
ELECNOR	103.712,17 €	21.779,56 €	125.491,73 €
HERA NALON	104.751,92 €	21.997,90 €	126.749,82 €
CONTRATAS IGLESIAS	105.995,51 €	22.259,06 €	128.254,57 €
EDANOR	107.437,94 €	22.561,97 €	129.999,91 €
CONSTRUCCIONES E INTERIORISMOS, CIS, S.L	109.182,99 €	22.928,43 €	132.111,42 €
CONSTRUCCIONES JULNAT	116.035,00 €	24.367,35 €	140.402,35 €
IGUASTUR	121.163,53 €	25.444,34 €	146.607,87 €
OSYCO	124.178,95 €	26.077,58 €	150.256,53 €
CEYD	131.057,37 €	27.522,05 €	158.579,42 €
	1.225.286,38 €		1.482.596,52 €

Por lo que a la vista de este resultado, se acuerdo proponer como adjudicatario del contrato a la Empresa U.T.E BOPRISA por el precio de noventa y nueve mil ciento once (99.111,00) euros, más veinte mil ochocientos trece euros con treinta y un céntimos (20.813,31€) de IVA al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Efectuado requerimiento a la empresa UTE BOPRISA para justificar el cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el Art. 146.1 del TRLCSP, así como de cuantas obligaciones se recogen en la clausula decimotercera del Pliego de condiciones que rigen esta licitación y acreditado por la empresa su cumplimiento mediante documentación presentada con fecha 12 de Noviembre de 2014; constituida la garantía definitiva por importe de siete mil cuatrocientos noventa y uno (7.491) euros.

A la vista de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente,



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Dar por válida la licitación y, conforme a ello adjudicar el contrato para las **“OBRAS DE REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE COYA PARA CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RURAL A LA EMPRESA U.T.E. BOPRISA”** con C.I.F. A74265414 y domicilio social en el Polígono Riaño, Parcela 10, 33920 Langreo con arreglo a los Pliegos de Clausulas Administrativas y de prescripciones Técnicas que han regido la contratación y complementariamente por lo señalado en la oferta del adjudicatario, documentos que tendrán la consideración de contractuales.

SEGUNDO.- La adjudicación de la obra se realiza por un plazo de SEIS MESES contados a partir del siguiente día al de la formalización del contrato.

TERCERO.- El precio del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE (99.111,00) EUROS, MAS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (20.813,31€) DE IVA.**

CUARTO.- La firma del contrato y de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del acuerdo le corresponderá al Concejal Delegado. La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el art. 151.4 TRLCSP.

QUINTO.- Ordenar la notificación del acuerdo a las empresas presentadas, así como su publicación en el Perfil del Contratante y Tablón Municipal de Anuncios.

Infiesto, a 4 de Diciembre de 2014.

LA CONCEJAL DELEGADA
(Por Resolución nº 707 de 27/09/2013)
Fdo.: Patricia Ferrero Escandón